

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016 QUE SE PRESENTA EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SEVITCONSTRUC S.A.

Quito D.M.; 17 de febrero de 2017

Señores Accionistas
SEVITCONSTRUC S.A.
Presentes.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de SEVITCONSTRUC S.A.; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información pertinente y documentación sustentatoria de las actividades ejercidas por la Compañía.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, mismo que muestra únicamente el capital suscrito de (USD) \$800,00 y ningún cambio adicional en sus actividades económicas, en función a los resultados anteriores. Todo esto a causa del trance sufrido por la Compañía desde su constitución a la fecha de revisión.

También se revisó los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio, en donde se designa un nuevo Presidente de la Junta y un nuevo Gerente; mismos que se encuentran debidamente registrados y acreditados con sus nombramientos respectivos.

Por esta razón, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SEVITCONSTRUC S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha está iniciando y debe determinar adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía no contrató trabajadores.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Gabriel Calvopiña
COMISARIO